



CG-A-18/23

ANEXO DOS

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD “DEL 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA”

Aguascalientes, Aguascalientes, a _____ de _____ de dos mil veinticuatro.

CONSEJO GENERAL/DISTRITAL ___/

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ___/

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

La persona que suscribe, C. _____, aspirante al cargo de _____, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, fracciones III y V, 38, fracciones II y III y 66, párrafo décimo fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y 9° fracción IV del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 32, 33 y 34 de los “LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, manifiesto de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos siguientes:

I. Haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, delitos por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, o cualquier otro delito que haya afectado o puesto en peligro la vida y la integridad corporal.

II. Haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, el normal desarrollo psicosexual, contra la libertad y seguridad sexuales, o la intimidad corporal o sexual.

III. Ser declarada deudora o deudor alimentario moroso, salvo que acredite estar al corriente del pago o salde esa deuda.

IV. Haber cometido infracción a la normatividad electoral consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género o por sentencia que haya causado estado por Faltas Administrativas Graves en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, salvo que exista cabal cumplimiento de las penas y/o sanciones establecidas en la sentencia.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona aspirante